

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL DE PARTICIPES**  
**"YAKU FONDO DE INVERSIÓN SOLES – FACTORING, CONFIRMING Y DESCUENTO"**

Se convoca a los señores participes de: "YAKU FONDO DE INVERSIÓN SOLES – FACTORING, CONFIRMING Y DESCUENTO" ("Fondo"), a la Asamblea General Extraordinaria No Presencial de Partícipes (en adelante, la "Asamblea"). La realización de la Asamblea, el cómputo del quórum y el ejercicio de voto de los partícipes del Fondo se llevará a cabo de manera no presencial a través de la plataforma Google Meet, en la siguiente fecha, hora y de acuerdo con el siguiente Link:

PRIMERA CONVOCATORIA	
Fecha	10 de junio de 2024
Hora	8:00 Horas
Link para acceso a la Asamblea	<a href="https://meet.google.com/pdi-ykvi-uyd">meet.google.com/pdi-ykvi-uyd</a>

En caso no se llegue a celebrar la Asamblea en primera convocatoria por razones de quorum, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente detalle:

SEGUNDA CONVOCATORIA	
Fecha	13 de junio de 2024
Hora	8:00 Horas
Link para acceso a la Asamblea	<a href="https://meet.google.com/egc-mzei-rkm">meet.google.com/egc-mzei-rkm</a>

La agenda de la Asamblea es la siguiente:

- 1) Aumento de Capital del Fondo
- 2) Determinación de las condiciones de la nueva emisión de cuotas y del ejercicio del derecho de suscripción preferente
- 3) Recompra de Cuotas del Fondo y determinación de condiciones para la adquisición
- 4) Modificaciones al Reglamento de Participación del Fondo que no estan sujetas a evaluación previa de la SMV

Tendrán derecho a asistir a la Asamblea los partícipes cuyas participaciones se encuentren inscritos en el Registro de Partícipes que lleva ANKA S.A.F.I. S.A. hasta los dos (02) días hábiles previos a su celebración.

El presente aviso de convocatoria, el documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la asamblea no presencial de partícipes, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar, se encuentran publicados como hecho de importancia en el Portal de la Superintendencia del Mercado de Valores: [www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe); y, en nuestra página web: [www.ankasafi.pe](http://www.ankasafi.pe)

El documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la asamblea no presencial de partícipes es parte integrante del presente aviso de convocatoria, el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la asamblea de manera no presencial y ejercer el derecho de voto.

Lima, 30 de mayo de 2024

ANKA S.A.F.I. S.A.

Kr.-106785.-EDICTO.- Se comunica a los señores: Mercedes Felicita Malásquez Martínez Vda. De Huapaya y sus hijos Juana Rosa Huapaya Malásquez, Antonio Huapaya Malásquez, Jose Rodrigo Huapaya Malásquez, Carlos Alfredo Huapaya Malásquez, Karina Paola Huapaya Malásquez, Medalth Flora Huapaya Malásquez y Raul Antoni Huapaya Malásquez; Que: "Ante mi oficio notarial, sito en Av. República de Panamá N° 6540 – Barranco, se han presentado el señor Humberto Mario Saravia Marquez, identificado con DNI N° 08261931; solicitando al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 27157, su Reglamento el D.S. 008-2000-MTC, y la Ley N° 27333; la Prescripción Adquisitiva del inmueble constituido por el Sub Lote G-A, predio Tomina, Pachacamac, distrito de Pachacamac, provincia y departamento de Lima, con un área de 1,004.105m<sup>2</sup>, así como la edificación elevada sobre el mismo, este bien forma parte del inmueble de mayor área inscrito en la Partida N° 11098423 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima; convocándose a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS - NOTARIA DE LIMA.

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

De conformidad con el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por Junta General de Accionistas de fecha 01 de marzo del 2024, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa denominada GRUPO MUSICAL CRIOLLO E INTERNACIONAL MIXTURA S.A.C. con Ruc N° 20545613183, designándose como liquidador al señor Wendell Marcell Carazas Vásquez, con DNI N°10789429.

Lima, 28 de mayo del 2024

WENDELL MARCELL CARAZAS VASQUEZ  
 EL LIQUIDADOR

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Por Acuerdo de Junta General de Accionistas, de fecha 27 de mayo de 2024, se acordó y aprobó la disolución y liquidación de la sociedad TOLERANCIA CERO S.A.C., con RUC N° 20432176666, con domicilio en Jirón Palca N° 147, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima; designándose como liquidador al Estudio Jurídico Giribaldi & Asociados E.I.R.L., con RUC N° 20549260145, y que a su vez estará representado por el Sr. Giancarlo Giribaldi Pajuelo, identificado con DNI N°40157796, lo cual se comunica de conformidad con el artículo 412º de la Ley General de Sociedades.

Lima, 28 de mayo de 2024

**EL LIQUIDADOR**  
 Giribaldi & Asociados E.I.R.L.  
 RUC N° 20549260145  
 F.E. 001 - 3241

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Mediante sesión de titular, de fecha 27 de mayo de 2024, de la empresa OFTALMOS JC E.I.R.L. identificada con R.U.C. N° 20538038572, se acordó la disolución y liquidación de la E.I.R.L., nombrándose como liquidador a la Señora Katherine Jessica Zevallos Ibañez, identificada con D.N.I. N° 07766769.

**LA LIQUIDADORA**

Kardex 289-NC: Ante mí, se presenta VIOLETA GLADYS CORDOVA TABRAJ, solicitando sucesión intestada de MAURO HUMBERTO IZARRA HUAMAN, fallecido el 31 de enero del 2024, lo que comunico conforme a Ley. Lima, 30 de mayo del 2024. Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 Ate.

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Mediante Junta de Accionistas, de fecha 27 de mayo de 2024, de la empresa AUGUSTO CANEPA G. INGENIEROS S.A.C., identificada con R.U.C. N° 20608514156, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, nombrándose liquidador a la Señora Katherine Jessica Zevallos Ibañez, identificada con D.N.I. N° 07766769.

**LA LIQUIDADORA**

**CONVOCATORIA A REMATES PÚBLICOS EXPEDIENTE N° 36**

- 2023.- En los seguidos por JULIO ALBERTO VACAS LLANQUE contra LOURDES AZUCENA CARBAJAL DIESTRA y YULIANA KATERIN OTINIANO CARBAJAL, Tercero con Derecho inscrito CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SANTA SA sobre OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, INTERESES, EJECUCIÓN DE GARANTIA HIPOTECARIA, COSTAS Y COSTOS, seguido en el centro de Arbitraje Soluciones Inmobiliarias & Alternativas Financieras, a cargo del Arbitro Dra. TALIA DENISSE DE LA CRUZ CASTILLO, Secretaria Arbitral PATRICIA AGUILAR SALINAS, ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO, en PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA, el inmueble ubicado en Asentamiento Humano el Porvenir Mz T Lote 10, distrito de Chimbote, provincia Santa, departamento Ancash, Cuya área, linderos y medidas perimétricas obran inscritas en la partida electrónica N° P09048894 del Registro de la Propiedad Inmueble de predios de la Zona Registral VII Sede Huaraz, Oficina registral de Chimbote. TASACIÓN: asciende a la suma de S/. 216,100.00 (Doscientos dieciséis mil cien con 00/100 soles). **PRECIO BASE EN PRIMERA CONVOCATORIA:** S/. 144,066.66 (Ciento cuarenta y cuatro mil sesenta y seis con 66/100 soles). Día y hora del remate: Para el día 06 de junio del 2024, a horas 12:30 p.m. **PRECIO BASE EN SEGUNDA CONVOCATORIA:** S/. 122,456.66 (Ciento veintidós mil cuatrocientos cincuenta y seis con 66/100 soles). Día y hora del remate: Para el día 18 de junio del 2024, a horas 12:30 p.m. **PRECIO BASE EN TERCERA CONVOCATORIA:** S/. 104,088.16 (Ciento cuatro mil ochenta y ocho con 16/100 soles). Día y hora del remate: Para el día 03 de julio del 2024, a horas 12:30 p.m. **CARGA Y GRAVÁMENES:** Asiento N° 0009: **HIPOTECA.** - a favor del demandante hasta por la suma de S/150,000.00 Asiento N° 0010: **EMBARGO.** - Se constituye embargo a favor de la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SANTA SA, hasta por la suma de S/45,000.00 soles, interpuesto por el Cuarto Juzgado de Paz Letrado, de la Corte Superior de Justicia del Santa (Chimbote) exp 0087-2024-77-2501-JP-Cl-04, En el asiento N° 0011: **ANOTACIÓN DE DEMANDA.** - por resolución N 01 de fecha 15/12/2023, expedida por el Centro de Arbitraje Soluciones Inmobiliarias y Alternativas Financieras - Sialfi, dispuso anotar Medida Cautelear De Anotación De Demanda Arbitral, exp 36-2023. **LUGAR DEL REMATE:** En la Sala de Remates Virtual de la plataforma Google Meet mediante enlace que será enviado previa inscripción en el correo [urbanamartillero@gmail.com](mailto:urbanamartillero@gmail.com). **LOS POSTORES:** ollarán el 10% del valor de tasación, haciendo el depósito en la cuenta bancaria del Centro de Arbitraje Sialfi (Av. Reducto 861, Oficina. 503, Miraflores), adquiriendo el arancel correspondiente, los mismos que serán enviados escaneados al correo electrónico [urbanamartillero@gmail.com](mailto:urbanamartillero@gmail.com) los postores interesados en participar en el remate deberán inscribirse al correo enviando sus documentos hasta media hora antes del remate. Los honorarios del Martillero Público los pagará el adjudicatario más el IGV. Marco Antonio Urbina Chumpitassi - Abogado — Martillero Público — Reg. 196 — Celular 994099292. Lima, 20 de mayo del 2024. **MARCO ANTONIO URBINA CHUMPISTASSI - ABOGADO - MARTILLERO PÚBLICO - REG. O.R.L.C. 196 - (01) 994099292.**

**REF.: PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, SE HAN PRESENTADO MARIA BEATRIZ ASUNCION CERF LOPEZ VIUDA DE GALARZA, IDENTIFICADA CON DNI N° 09142818, POR SU PROPIO DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE GONZALO JAVIER GALARZA CERF Y JOSE LUIS GALARZA CERF, SEGUN PODERES INSCRITOS EN LAS PARTIDAS N° 13871704 Y N° 15071955, DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LIMA Y LUIS FELIPE GALARZA CERF, IDENTIFICADO CON DNI N° 10559133, AL AMPARO DE LO DISPUTADO POR LA LEY N° 27157, D.S. 008-2000-MTC, Y LA LEY N° 27333; HAN SOLICITADO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN EL DEPARTAMENTO 801 ( DUPLEX OCTAVO Y NOVENO PISO), UBICADO EN EL EDIFICION L- 35- LOS EUCALIPTOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FELIPE, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 40905235 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, CON UN AREAS 77.45 METROS CUADRADOS PRIMER PISO Y 66.80 METROS CUADRADOS SEGUNDO PISO. EL INMUEBLE TIENE COMO TITULAR REGISTRAL A: EMADIPERU, AHORA EMPRESA NACIONAL DE EDIFICACIONES - ENACE EN VIRTUD DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 149, A QUIEN PROCEDEMOS CON NOTIFICAR, ASIMISMO, CONVOCAMOS A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE Dicha PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. K 185701. LIMA, 20 DE MAYO DEL 2,024. JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado — Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.**

**KX.285-NC:** Ante mí, se presentó PABLO ALFREDO MORALES ORBEZO, solicitando la sucesión intestada de ESTHER ORBEZO SEVILLANO VDA DE DAMASO, fallecida el 17 DE DICIEMBRE DE 2013, lo que comunico conforme a ley. Lima 29 de mayo de 2024. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO.** Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.° 6685, Ate.